



**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

ANUNCIO

Habiendo finalizado, el pasado día 24 de octubre de 2024, el plazo de presentación de alegaciones/subsanaciones al Anuncio de la Lista Provisional de personas admitidas y excluidas de fecha 9 de octubre de 2024 y publicado en el Tablón Oficial de Anuncios con fecha 10 del mismo mes y año, el Equipo de Selección encargado del **Proceso Selectivo Interno** para la creación de una Bolsa de trabajo de **TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN**, al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 1749/2024, de 13 de junio y publicadas en el Tablón Oficial de Anuncios con fecha 20 del mismo mes y año, (modificadas por las Resoluciones de Presidencia n.º 1844/2024, de 18 de junio y n.º 1995/2024, de 2 de julio, y publicadas en el Tablón Oficial de Anuncios con fecha 20 de junio y 4 de julio respectivamente), hace pública:

1.- La Lista Definitiva de las personas aspirantes que han presentado solicitud de participación en el proceso:

Admitidos/as

1. Acedo Amigo, Nazaret
2. Arias Contreras, María Del Mar
3. Barroso Rengel, Manuel Jesús
4. Castilla Barragán, Rocío
5. Delgado García, María Del Pilar
6. Delgado Gil, Rocío
7. Fernández Santos, Juan Manuel
8. Fontenla Carballo, Matilde
9. Fuentes Barrios, Marina
10. Iglesias Ortega, José Antonio
11. Macías Espinosa, María Isabel
12. Moreno Morgado, Antonio José
13. Otero Rodríguez, Rocío
14. Portes Fernández, Verónica
15. Romero Rodríguez, María Fátima
16. Sánchez Tirado, Laura

Excluidos/as

Apellidos y Nombre	Motivo de Exclusión	Breve Descripción
1. Agudo Román, Juan Jesús	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA, 1º, a) de las Bases de la Convocatoria	Ser Funcionario/a de Carrera de la Excm. Diputación Prov. Huelva (Admón. General del Grupo C, Sub. C1)
	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA, 1º, c) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA - ILEGIBLE
2. Gutiérrez Santos, Joaquín	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA, 1º, a) de las Bases de la Convocatoria	Ser Funcionario/a de Carrera de la Excm. Diputación Prov. Huelva

Excma. Diputación Provincial de Huelva
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 ☎ 959 494 600
 📠 959 494 600
 ✉ info@diphuelva.es
 🌐 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7VUWBDDIXTR365SAFDCU2HN4	Fecha	28/10/2024 11:43:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Firmante	CARLOS BATANERO ENTENZA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7VUWBDDIXTR365SAFDCU2HN4	Página	1/4





**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

Apellidos y Nombre	Motivo de Exclusión	Breve Descripción
3. Ponce Cruz, M.ª del Carmen	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA, 1º, a) de las Bases de la Convocatoria	Ser Funcionario/a de Carrera de la Excm. Diputación Prov. Huelva (Admón General del Grupo C, Subgrupo C1)
4. Sánchez Delgado, Manuel Jesús	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA, 1º, a) de las Bases de la Convocatoria	Ser Funcionario/a de Carrera de la Excm. Diputación Prov. Huelva (Admón. General del Grupo C, Sub. C1)

Las personas arriba indicadas quedan definitivamente excluidas del Proceso al no haber subsanado los defectos que motivaron su exclusión, desistiendo de su solicitud, y archivándose su instancia sin más trámite.

2.- La Valoración Provisional de los Méritos relacionados y acreditados por las personas que han sido declaradas definitivamente admitidas:

Apellidos y Nombre	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO		CURSOS FORMACIÓN PERFECCIONAMIENTO		ANTIGÜEDAD	TITULACIÓN	TOTAL (MAX 75,000)
	Max. 35,00 ptos.		Max. 18,50 ptos.		Max. 20,00 ptos.	Max. 1,50 ptos.	
	DIPUTACIÓN	OTRAS	GENERAL 4,50	ESPECÍFICO 14,00			
Portes Fernández, Verónica	35,000	0,000	1,750	3,500	20,000	0,000	60,250
Barroso Rengel, Manuel Jesús	11,666	0,000	4,500	14,000	20,000	0,000	50,166
Fontela Carballo, Matilde	6,666	0,000	4,500	14,000	20,000	0,300	45,466
Acedo Amigo, Nazaret	6,666	0,000	4,500	14,000	20,000	0,000	45,166
Romero Rodríguez, María Fátima	6,666	0,000	4,500	14,000	20,000	0,000	45,166
Fernández Santos, Juan Manuel	8,333	0,000	4,500	11,375	20,000	0,000	44,208
Arias Contreras, María Del Mar	5,000	0,000	4,500	14,000	20,000	0,000	43,500
Delgado García, María Del Pilar	5,000	0,000	4,500	14,000	20,000	0,000	43,500
Iglesias Ortega, José Antonio	5,000	0,000	4,500	14,000	20,000	0,000	43,500
Fuentes Barrios, Marina	5,000	0,000	3,500	14,000	20,000	0,000	42,500
Moreno Morgado, Antonio José	5,000	0,000	4,500	14,000	19,000	0,000	42,500

Excm. Diputación Provincial de Huelva
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7VUWBDDIXTR365SAFDCU2HN4	Fecha	28/10/2024 11:43:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Firmante	CARLOS BATANERO ENTENZA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7VUWBDDIXTR365SAFDCU2HN4	Página	2/4





**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

Apellidos y Nombre	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO		CURSOS FORMACIÓN PERFECCIONAMIENTO		ANTIGÜEDAD	TITULACIÓN	TOTAL (MAX 75,000)
	Max. 35,00 ptos.		Max. 18,50 ptos.		Max. 20,00 ptos.	Max. 1,50 ptos.	
	DIPUTACIÓN	OTRAS	GENERAL 4,50	ESPECÍFICO 14,00			
Otero Rodríguez, Rocío	6,666	0,000	4,500	10,500	20,000	0,300	41,966
Castilla Barragán, Rocío	3,333	0,000	4,500	14,000	20,000	0,000	41,833
Macias Espinosa, María Isabel	1,666	0,000	4,500	14,000	20,000	0,000	40,166
Delgado Gil, Rocío	5,000	0,000	4,500	11,375	17,000	0,000	37,875
Sánchez Tirado, Laura	1,666	0,000	4,500	14,000	5,000	0,000	25,166

Según lo establecido en la Base SÉPTIMA, 3º de las Bases de la Convocatoria, sólo podrán formar parte de la Bolsa de Trabajo aquellas personas que hayan obtenido un mínimo de 30 puntos en la valoración de méritos.

2.- El plazo para la presentación de alegaciones que se estimen oportunas a la valoración provisional de los méritos:

Las personas interesadas podrán presentar en la forma y lugares establecidos en la Base DÉCIMA de las Bases de la Convocatoria, las alegaciones que estimen oportunas al resultado de la valoración provisional de los méritos en un plazo de **3 días hábiles** desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Tablón de Anuncios Oficial de la Diputación Provincial de Huelva.

Estas puntuaciones tendrán carácter provisional a resulta de las posibles alegaciones a las mismas y al cotejo y compulsión de las copias presentadas para la acreditación de los méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas. Si no se presentaran alegaciones en el periodo establecido, las calificaciones se elevarán a definitivas, circunstancia esta en la que no será necesario la publicación de un nuevo anuncio.

3.- Fecha de realización de la prueba de conocimientos

El Equipo de Selección ha acordado realizar una prueba de conocimientos a aquellas personas que hayan obtenido una puntuación mínima de 30 puntos en la valoración provisional de méritos, de acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria.

Dichas personas deberán personarse para la realización de la prueba de conocimientos, provistos del D.N.I. o de cualquier otro documento que acredite su personalidad, el próximo día **7 de noviembre de 2024**, a las **11:30 horas**, en la Sala de Reuniones del Servicio de Recursos Humanos y Formación, sita en la 2ª Planta de la C/ Fernando El Católico, 18 de Huelva, al objeto de la realización de la mencionada prueba de conocimientos que tendrá las siguientes características:

- La prueba de conocimientos, que no tendrá carácter eliminatorio, será igual para todas las personas aspirantes y se obtendrá por insaculación de entre las planteadas por el Equipo de Selección justo antes del comienzo del mismo.

 **Excmo. Diputación Provincial de Huelva**
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7VUWBDDIXTR365SAFDCU2HN4	Fecha	28/10/2024 11:43:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Firmante	CARLOS BATANERO ENTENZA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7VUWBDDIXTR365SAFDCU2HN4	Página	3/4





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

- Se valorará hasta un máximo de 25 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 12,5 puntos para sumar el resultado de la misma a la puntuación obtenida en la valoración de los méritos de la persona aspirante, de conformidad con lo dispuesto en la Base NOVENA.
- Consistirá en la resolución por escrito de una prueba de conocimientos, relacionada directamente con las funciones del puesto y sobre el temario establecido en el Anexo I de las Bases de la Convocatoria.
- Estará compuesta por dos partes (una teórica y otra práctica):
 - Parte teórica: podrá consistir en la realización por escrito de un cuestionario tipo test o en la contestación por escrito de preguntas con respuestas breves.
 - Parte práctica: podrá consistir en la realización por escrito de un supuesto práctico cuya contestación se podrá hacer mediante el desarrollo por escrito de la solución aportada al mismo, la realización de un cuestionario tipo test o bien la contestación por escrito de preguntas con respuestas breves.
- El tiempo para su realización será determinado por el Equipo de Selección antes del comienzo de la misma, no pudiendo exceder éste de 2 horas de duración.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL EQUIPO DE SELECCIÓN

EL SECRETARIO SUPLENTE DEL EQUIPO DE SELECCIÓN

Excma. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7VUWBDDIXTR365SAFDCU2HN4	Fecha	28/10/2024 11:43:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Firmante	CARLOS BATANERO ENTENZA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7VUWBDDIXTR365SAFDCU2HN4	Página	4/4

